



TRABAJO FIN DE MÁSTER

Además, al finalizar el Máster el alumno deberá entregar de forma obligatoria la **MEMORIA de FIN de MÁSTER**.

NORMATIVA MEMORIA DE FIN DE MÁSTER

1. FECHA DE ENTREGA: 1 DE OCTUBRE DE 2023

2. El trabajo podrá consistir en:

- Un trabajo experimental y/o de campo
- Un análisis de información o datos pre-existentes.

Todo ello siempre relacionado con los contenidos del Máster.

3. La Memoria de Fin de Máster ha de ser un trabajo totalmente original. Siguiendo la normativa de la Universidad de Alcalá, cualquier alumno que disponga o se valga de medios fraudulentos en la realización de la MEMORIA FIN DE MÁSTER, como el plagio y la utilización de material no original (salvo aquel autorizado explícitamente por el profesorado), incluido aquél obtenido a través de internet, sin indicación expresa de su procedencia y, si es el caso, permiso de su autor, podrá ser suspendido en la evaluación de dicho trabajo y calificado de suspenso (0,0) de la asignatura en la correspondiente convocatoria y podrá ser objeto de sanción, previa apertura de expediente disciplinario.

4. El número de alumnos por cada trabajo será máximo de 3.

5. La Memoria de Fin de Máster tendrá una extensión mínima de 15 páginas, incluyendo bibliografía y tablas.

6. La Memoria de Fin de Máster contemplará los siguientes apartados:

- *Título del Trabajo*
- *Autor/ Autores del mismo. Centro de Trabajo*
- *Introducción*
- *Objetivos*
- *Metodología*
- *Resultados*
- *Discusión*
- *Conclusiones*

- *Bibliografía.* La bibliografía será incluida en el texto, en superíndice o entre corchetes, referenciada siguiendo las normas de Vancouver (se adjuntan). No hay limitación en cuanto a referencias.

7. Normas de presentación:

- Se sugiere la utilización de:
 - Tipo de letra ARIAL
 - Tamaño 11, a excepción de los títulos (tamaño superior).
- El interlineado será de 1.5
- Las tablas, figuras e imágenes irán numeradas, con sus correspondientes leyendas y ubicadas en su posición natural dentro del desarrollo del texto.
- En el caso de presentar el TFM en un idioma diferente al español, deberá ser traducido.

8. La Memoria deberá ser entregada mediante correo electrónico a masterib@sec.es en formato PDF.

9. Las Memorias podrán ser utilizadas por la SEC en aquellas publicaciones que considere oportunas, referenciando siempre los autores.